

Marzo 7/72

13733

# HISTORIA DEL CELIBATO

EN LOS ESTADOS CIVIL Y RELIGIOSO

REDACTADA

FOR D. JOSÉ SEVILLA Y GARCIA,

CON ARREGLO Á VARIOS TRABAJOS HECHOS POR ALGUNOS AUTORES SOBRE  
EL MISMO ASUNTO, Y PRINCIPALMENTE AL QUE M. MORIN ESCRIBIÓ EN  
FRANCÉS.

PRECIOS EN TODA ESPAÑA.

Un ejemplar **dos** reales.  
Una docena **veinte** reales.

Se vende en Madrid en varias librerías, y los pedidos desde provincias  
pueden hacerse á D. José Sevilla, calle de las Pozas, núm. 4, principal  
izquierda, Madrid, remitiéndole el importe en sellos de correos ó por  
otro medio de fácil cobro.

MADRID.

IMPRINTERIA DE SANTIAGO AGUADO,  
calle de los Reyes, núm. 18.

1872.

9763

L47 - 7898

1871

THE CENTRAL

OFFICE OF THE

SECRETARY

OF THE

WAR

DEPARTMENT

WASHINGTON

1871

1871

1871

1871

176-4

# HISTORIA DEL CELIBATO

ADVERTENCIA

EN LOS ESTADOS CIVIL Y RELIGIOSO

REDACTADA

**POR D. JOSÉ SEVILLA Y GARCÍA,**

CON ARREGLO Á VARIOS TRABAJOS HECHOS POR ALGUNOS AUTORES SOBRE  
EL MISMO ASUNTO, Y PRINCIPALMENTE AL QUE M. MORIN ESCRIBIÓ EN

FRANCÉS.

MADRID.

IMPRENTA DE SANTIAGO AGUADO,

calle de los Reyes, núm. 18.

1872.

*José Sevilla y García*

HISTORIA

DEL CELIBATO

ADVERTENCIA.

Hallándome en la edad de cincuenta y nueve años y siendo soltero, no parecerá extraño me haya ocupado en registrar autores que tratan del celibato, y en escribir algunas líneas sobre este género de vida. Desde que principié á reunir materia para el presente folleto he tenido y tengo la persuasión de que en mi trabajo literario deberian hallarse muchas faltas, tanto en el estilo, como en la coordinacion de ideas y exposicion de hechos; porque, si algunos escritos de Platon, Aristóteles, Scilio, Lelio, Marino, Enio, Seneca, Tesalo, Ciceron, Rufino, y de otros muchos sábios fueron censurados y corregidos respectivamente por Aristóteles, Avenruiz, Suspilcio, Varron, Tomeo, Horacio, Aulio Gelio, Galeno, Plutarco, Donato, etc., ¿con cuánta mayor razon deberá caber censura y lima en el mio? Sin embargo de tal convencimiento, y de estar acostumbrado al lenguaje monótono del cálculo, por llevar ya treinta y dos años en la enseñanza de las Matemáticas, y no conocer bien el de la literatura, he hecho el trabajo con mucho gusto, aunque no llevará la perfeccion que requiere, y con el mismo he satisfecho el coste de imprimirlo. Por tanto espero de mis lectores se servirán dispensarme las faltas que noten en esta obrita, y de los célibes igual gracia, rogándoles compren el folleto que les presento, y así ayuden á los gastos que me ha originado; y de este modo todos los que vivimos en el celibato habremos contribuido á publicar en el dia la historia de nuestro estado.

J. S. y G.

MADRID.

IMPRESA DE SANTIAGO ALCALÁ

Calle de los Reyes, núm. 13.

1873.

*Manuel de S. y G.*

La palabra celibato significa el estado de soltero, y tambien suele aplicarse á la persona que no ha tomado estado de matrimonio y que aún puede tomarlo, aunque á esta es más general llamarla célibe. Emplearemos constantemente la voz celibato en el sentido de su primera significacion, no usándolo en el de la segunda en la que nos valdremos del nombre célibe para denotar lo mismo las personas á quienes esta conviene, que las que guardan continencia voluntaria, ó forzosa por un motivo ó causa cualquiera, y las que deben guardarla. Hechas estas indicaciones principiemos la historia diciendo:

El celibato ha tenido en todo tiempo defensores y contrarios por haber siempre filósofos y legisladores que lo han considerado útil y necesario, y haberlos tambien de parecer de que tal género de vida se opone á la naturaleza y perjudica al interés de la sociedad. Por lo cual, no es extraño

que fundándose unos y otros en sus respectivas opiniones hayan hablado mucho de él en buen y mal sentido, como así lo han hecho. No tratamos de presentar aquí las expresiones con que estos antagonistas han apoyado sus sentimientos, porque su narracion nos llevaria más allá del término que nos hemos propuesto, ni mucho ménos de declararnos partidarios ni enemigos de semejante estado; pues lo que vamos á hacer solamente es una reseña histórica de él. Abunda tanto la materia para ello que puede escribirse una historia de millares de páginas sobre este asunto, pero nosotros la reduciremos á los justos límites de un compendio que, evitando prolijidad, presentará circunstanciadamente bajo de un punto de vista todo lo notable y curioso referente á tal género de vida. Para claridad y orden esta historia se compondrá de tres partes, y tratando en ellas de la antigüedad del celibato, de su extension y del tiempo que durará, conseguiremos nuestro objeto. Entremos en este museo literario en calidad de historiadores sin embargo de que nos asiste el derecho de tener en él algun día un lugar en la de actores, segun veremos.

Debemos creer, sin duda de ninguna especie, que el celibato es tan antiguo como el mundo, puesto que la historia de la creacion lo dice. Esta nos enseña con razones sólidas é incontestables que nuestros primeros padres lo observaron exactamente todo el tiempo que vivieron en el Paraiso terrestre, y que estaban allí como hermano y hermana, es

decir, como los ángeles se hallan en el cielo, y como nosotros estaremos algun dia en la mansion eterna y gloriosa si la infinita bondad nos acoge bajo su manto misericordioso. Este fué el primero y perfecto celibato.

Saber cuánto tiempo duró es cuestion puramente curiosa é inútil para nuestro objeto, pero, á fin de no pasarla en completo silencio, indicaremos algo de lo mucho que varios autores han expuesto sobre tal asunto. Unos, bastante precipitados, dicen que duró solamente algunas horas; otros, menos ligeros, son de parecer que algunos dias y los ha habido tan calmosos que le dan una duracion de treinta años; fundándose estos en la época del nacimiento de Cain, que segun su cálculo cronológico, no debió venir al mundo hasta treinta años despues de la creacion (1).

Los doctores judíos hacen suceder á este primer celibato otro de estos mismos célibes que duró mucho más tiempo que aquel, pues pretenden que Adan y Eva arrepentidos de su falta hicieron penitencia durante cien años, sin volver á pecar en todo este tiempo; conjetura que dichos doctores establecen sobre el nacimiento de Seth que fué el tercer hijo, y que segun Moisés nació á los ciento y treinta años de la creacion. De tales cálculos deducen que Cain y Abel fueron los frutos gemelos del primer pecado. Sea de esto lo que quiera, aten-

---

(1) Methodius episc. Patavensis.

damos siempre con mucho respeto á cuanto nos dicen en esta parte las autoridades dignas de crédito para los cristianos, y pasemos á examinar la extension del celibato, recorriendo épocas y paises.

En los tiempos anteriores al diluvio, á Abel solo se le puede atribuir con algun fundamento el haber sido célibe durante toda su vida, porque un autor grave (1) lo considera sin mujer ni hijos, por tanto debe suponerse que no los tuvo. Tambien es considerado por varios autores como el primer virgen y mártir, atendiendo á lo ya dicho, y á que la disidencia que hubo entre él y su hermano sobre los sacrificios, fué cuestion religiosa. Es de presumir que en los primitivos tiempos el número de célibes debia ser pequeño, puesto que entónces el objeto principal era el de poblar el mundo; y no es extraño que la ley de Dios y la de los hombres impusiera á todos una obligacion imprescindible de aumentar el género humano, como así se mandaba, cuyo mandato nos inclina á pensar, que las personas que vivian en aquellos tiempos procuraban obedecer á este precepto como á uno de los más esenciales. Por esto quizá nos dice la historia que los patriarcas más notables de entónces tenian muchas mujeres, y que morian muy satisfechos y tranquilos los que dejaban gran número de hijos, como si esto hubiera sido el deber más importante de todos los de su vida.

---

(1) Suidas.

En los primeros siglos después del diluvio sucedió casi lo mismo, porque había mucho que restablecer y pocos obreros para hacerlo; era pues apremiante la necesidad de aumentarlos. En aquellos siglos el honor, la nobleza y el poder de los hombres consistía en el número de sus hijos, porque si este era grande había seguridad de llamar la atención, de ser respetados de sus vecinos, y de conseguir un lugar en la historia. La de los judíos no olvidó el nombre de Jair, juez de Israel, que tuvo treinta, ni la de los griegos los de Danaüs y de Egiptus por haber tenido el uno cincuenta, todos varones, y el otro igual número de hembras. En dichos tiempos la esterilidad era una especie de infamia en los dos sexos, y una señal inequívoca de la maldición de Dios; y se consideraba por el contrario como testimonio auténtico de santa bendición, el que un padre reuniese á su mesa muchos hijos, pues era preciso que las familias se extendiesen por las colonias, y por esto el celibato era entónces un atentado contra la naturaleza. Los que lo guardaban eran mirados como misántropos, enemigos del género humano, despreciados, y todo el mundo los insultaba impunemente, porque los legisladores no les concedían protección alguna; principiando por Moisés, cuyos mandatos no daban demasiada libertad á los particulares para vivir solteros ó no. Sus comentadores sostienen, que á excepcion de ciertas personas, todas las demás estaban obligadas en conciencia á tomar esta-

do de matrimonio desde la edad de veinte años. Este es uno de sus 613 preceptos. De aquí nacen ciertas máximas tan frecuentes en sus casuistas (1), siendo una de ellas, que el hombre que no toma las medidas necesarias para tener herederos, no es hombre de buen proceder, y que debe ser mirado como un homicida. Licurgo en sus leyes tambien los trataba con mucha dureza, tachándolos de infamia, excluyéndolos de todos los cargos civiles y militares, y expulsándolos de las diversiones y espectáculos públicos; si bien estaban obligados solamente á presentarse en varias fiestas solemnes para que sirviesen de irrisión al pueblo, paseándolos desnudos por las calles y plazas (2). Una de estas solemnidades era muy festiva para el sexo femenino, pero tan pesada para los célibes, que ni el mismo demonio pudiera haberla inventado igual; pues en la tal funcion las mujeres se encargaban de acompañarlos hasta el pié de los altares (3), en donde ellas provistas de buenas varas, y ellos con el mismo traje con que habian sido paseados, los obligaban á practicar varias ceremonias en desagravio de la naturaleza; durante las cuales, el pueblo los silbaba con algazara, y las complacientes señoras descargaban á discrecion una infinidad de varazos sobre aquellos desdicha-

(1) R. Eliezer in gem. Bab. tit. Jabimoth c. 6. R. Sal. Jarchi ad gen. 9. 1.

(2) Plutarc. in Licurg. et in apophitgm.

(3) Clearchus Solensis in lib. Proverb.

dos, y para colmo de tan cruel sufrimiento la fiesta concluía haciéndoles cantar unas coplas infamantes contra ellos mismos, compuestas á propósito. Estos republicanos celosos todavía llevaron más léjos sus precauciones, publicando reglamentos severos para castigar á los que tomaban estado de matrimonio demasiado tarde, y á los maridos que trataban mal á sus mujeres.

En la série de los tiempos, cuando los hombres no eran ya tan raros, se mitigaron estas leyes penales. Platon en las suyas (1) toleraba el celibato hasta la edad de treinta y cinco años, limitándose á ordenar que los que llegasen á este término sin haber tomado estado de matrimonio fuesen separados de los empleos, y ocupasen los últimos puestos en las ceremonias públicas. Las leyes romanas que sucedieron á las griegas tambien fueron ménos rigurosas. Los censores estaban encargados de impedir, en cuanto les fuese posible, este género de vida solitaria y perjudicial al Estado. Uno de los artículos de sus instrucciones, citado por Ciceron (2), mandaba expresamente que no se permitiese á los ciudadanos vivir en el celibato. Por esto, á fin de inclinarlos á variar de estado, se valian de diferentes medios; tales como no dejarlos hacer testamento ni poder servir de testigos en los tribunales. De modo, que cuando algunos se

(1) Lib. 4 et 6.

(2) Lib. de Legibus.

presentaban á prestar juramento judicialmente, el primer acto del juez era preguntarles: Segun vuestra alma y vuestra conciencia, ¿teneis mujer? Si no respondian afirmativamente á esta interrogacion preliminar, no eran escuchados, y además se les obligaba á pagar una multa, y á que reparasen su falta por medio de una satisfaccion de desagravio. Aunque las leyes de los romanos eran en esta parte más suaves que las de Licurgo, no les parecia suficiente mortificarlos en este mundo, sino que sus teólogos les amenazaban con las terribles penas del infierno, diciendo: Es la mayor de las impiedades y el colmo de las desgracias salir de este mundo sin dejar hijos en él. Los demonios castigan con la mayor crueldad despues de la muerte á los que así obran. Tales amenazas dieron motivo para decir que no era conveniente tratarse con los célibes, pero que debia uno compadecerse de sus miserias, puesto que se sabian los tormentos espantosos que les esperaban allá. Todo esto puede probarse por textos.

Á pesar de tantas precauciones temporales y espirituales, el celibato iba ganando terreno y estableciéndose en mayor grado; prueba de ello son las mismas leyes que se publicaban para impedirlo. La historia no nos dice en dónde ni cómo principió, ni por qué habia en la antigüedad personas célibes durante toda su vida. Así, pues, faltando datos no puede haber conclusion determinada, pero no se comprende que unas razones de moral

ó ciertos gustos especiales hayan sido elementos bastante poderosos para oponerse á tantas leyes penales, infamantes, y hasta á la intranquilidad de la conciencia. Por tanto, no será un desvarío suponer que causas físicas y excepcionales obligaron á algunas personas á vivir en el celibato; tales como las que el autor de la naturaleza ha excluido de la gran regla de la multiplicacion. Puede creerse, porque no faltan datos para ello, que en todos tiempos han existido hombres de esta clase, á quienes se han dado y suelen darse entre nosotros nombres poco decorosos; mas no sucede así entre los orientales que les llaman *eunucos del sol*, fundándose en que este astro, segun ellos, preside de una manera particular en el nacimiento de tales exceptuados. Dicen además que son *eunucos del cielo* hechos por la misma mano de Dios; prerogativa que los ensalza y cualidad favorable para consolarlos en su desgracia si en tal se consideran, y para gloriarse con justicia ante Dios y los hombres; puesto que los conduce al camino de la virtud, evitándoles infinidad de lances de los más escarpados y escabrosos. Sin que nos detengamos á examinar si son dichosos ó desgraciados, parece verosímil que estos inútiles debieron ser los primeros que abrazaron el celibato durante toda su vida, y le dieron el nacimiento. Despues muchos vivieron de la misma manera, no por esta causa, sino por otras varias, como ya veremos. Los griegos les daban un nombre muy parecido al de *celibes* del cual se

valieron los latinos para designarlos. A la verdad que los nacidos en semejante estado de imperfeccion, ó que se hallaban en él por cualquier motivo, debian elegir este género de vida para no separarse de lo dispuesto por la naturaleza, obrar de buena fé y con rectitud de conciencia; pues de no haberlo hecho así, las leyes les habrian obligado á ello. La de Moisés en este punto estaba expresa (1), puesto que los excluia de la congregacion de Israel por considerarlos superfluos en ella. Tampoco eran incluidos en el censo de poblacion del estado (2), sus nombres se borraban de los registros públicos, y tambien se les impedia que pudiesen figurar en otras cosas. Si una mujer denunciaba á su marido por esta causa, el casamiento era declarado nulo, *ipso facto*, y la separacion se hacia delante del juez con la singularidad de que ella no quitaba el calzado al marido, segun costumbre observada en los demás divorcios, para denotar que en este no habia habido obligacion reciproca entre las partes. Las leyes de otras naciones no les eran más favorables, y si en algunas les permitian tener mujeres, daban á estas plena libertad para dejarlos cuando quisieran.

Este estado equívoco, raro y despreciado al principio por los dos sexos, se halló expuesto á

---

(1) Deut. 23.

(2) Saldanus.

muchas mortificaciones ; que obligaron á los que lo tenían á sufrir una vida oscura y retirada ; pero supieron variarla , porque la necesidad , que siempre ha sido ingeniosa , les facilitó medios para hacerse recomendables. Hallándose libres de las afecciones del amor extraño y quizás del propio , se sometieron con humillacion singular á las voluntades de los demás ; lo que les proporcionó el aprecio general , y todo el mundo deseaba tenerlos en su compañía. De modo , que la familia que no los tenía procuraba obtenerlos por medio de una operacion peligrosa y atentatoria en alto grado á la dignidad humana. Entónces los padres , los amos y los soberanos se arrôgaron en virtud de su pretendido *summum jus* , que debia llamarse *summa injuria* ; el derecho de reducir á sus hijos , á sus esclavos y á sus súbditos á semejante estado de impotencia ó de inutilidad. Cada casa tenia el suyo , y en las de los grandes señores y príncipes abundaban mucho , pues eran sus domésticos de confianza ; es decir , mayordomos , preceptores , músicos , cocineros , pajes y demás dependientes de alguna consideracion ; y he aquí cómo el mundo que no conocia en un principio más que dos sexos , ó sea la especie humana dividida en dos grandes grupos , se halló insensiblemente con tres casi igualmente numerosos.

Tambien en España parece que se abusaba del pretendido *summum jus* , y aun en tiempos muy recientes , si es cierto lo que se dice , de que algu-

nos padres, que debian ser poco humanos, condenaban á sus hijos á este estado, á fin de que tuviesen la voz de tiple para colocarse de cantores en las iglesias. Aún existe hoy en Madrid una casa que era el colegio donde se daba educacion á estos desgraciados. El ilustrado Pontífice Clemente XIV fulminó severísimas penas, y hasta la excomunion, contra los mutiladores ó los instigadores á la mutilacion de esta especie. Indicaremos tambien de paso, que los egipcios castigaban á los ladrones reduciéndolos á tal estado de inutilidad, y este castigo lo tenian en uso desde los tiempos más remotos.

Además de los célibes forzosos que eran tan apreciados principiaron á verse muchos voluntarios por todas partes, y entre unos y otros hicieron su número considerable. Los filósofos y demás personas que se dedicaban á las letras y no querian distraerse con los cuidados de la familia; los atletas y gladiadores con el objeto de economizar sus fuerzas y aumentar su agilidad; los cantores á fin de conservar su voz; muchísimos por libertinage, y algunos en pequeño número por virtud, todos permanencian en el celibato. Habia tambien ciertos oficios y ocupaciones, cuyos operarios estaban obligados á guardar continencia exacta; tales eran los tintoreros de púrpura ó escarlata, y no faltan autores que dicen que tal virtud en ellos era honrosa en calidad de régia, porque el color de este tinte se reservaba únicamente para las ropas que usa-

ban los reyes. La ambicion y la política estimulaban tambien á muchas personas á que abrazasen este estado, por considerarle como el medio más seguro de atraerse el aprecio, la proteccion y la gracia de los grandes personajes, que empleaban á tales gentes, y de conseguir que sus protectores se acordasen de ellos en sus testamentos. Petronio y otros que nos indican esta observacion, añaden, que por razones contrarias los padres que tenian muchos hijos estaban olvidados, despreciados y hasta excluidos de las diversiones y espectáculos públicos, y que su significacion era nula, porque se decia que nada se esperaba de ellos.

Para formar una idea del modo de pensar de los antiguos sobre este asunto, en los tiempos á que nos referimos, basta saber su manera atrevida de expresarse en el teatro y en público. En el primer lugar, dice Eurípides: «Siendo la mujer obra de un Dios, puede jactarse de haber hecho la peor de todas las criaturas, y la más pesada para el hombre. ¡Oh, Júpiter! añade el mismo poeta (1), ¿qué razones te han podido obligar á poner las mujeres en el mundo? Si la cuestion era únicamente la de conservar el género humano, hubieras obrado mucho mejor, creando medios para ello más convenientes á tu grandeza, y menos duros para nosotros; tales como que los hombres tuvieran hijos por su dinero, ó por incienso, ó por

(1) In Hippolyto.

unos sacrificios, porque de esta manera tus altares hubieran estado mejor servidos, tus templos con más magnificencia, y los hombres hubieran sido sin comparacion más dichosos.» Estas expresiones atrevidas y hasta antisociales del poeta, que debemos reprobamos con todas nuestras fuerzas, no hay que atribuir las á la licencia del teatro, ni al deseo de divertir á los espectadores; puesto que hombres de mucha gravedad se expresaban tambien en público de un modo análogo. Hé aquí un magistrado importante, un juez de justicia, uno de los censores romanos que en pleno senado principia un discurso diciendo (1): «Señores, si nos fuera posible vivir sin mujeres, creo que todos dejaríamos voluntariamente carga tan pesada; mas ya que la naturaleza ha dispuesto que no podamos de ningun modo conservarnos sin ellas, ni vivir en buena armonía con ellas, lo razonable es que sacrifiquemos las comodidades de nuestra vida al interés público y social.» Horacio, el padre del buen sentido, indica tambien con bastante claridad, que en su tiempo el celibato se consideraba entre las personas regulares, como el mejor estado para el hombre. Terencio tampoco deja de manifestar casi lo mismo.

Si pasamos del estado civil de los paganos al religioso de los mismos, hallaremos notable diferencia respecto de este género de vida. En el es-

---

(1) Metellus Numidicus.

tado primero lo hemos visto prohibido en un principio, más adelante por diferentes grados tolerado, después permitido, y últimamente ensalzado. En el segundo el celibato era un deber esencial y condicion necesaria en las personas de ambos sexos que se dedicaban al servicio de los altares, y esto sucedió desde los primeros tiempos en todos los pueblos del mundo, sin exceptuar el de los judíos, sin embargo de que eran tan atentos á la propagacion de la raza de Abraham; y los que de estos no vivian en el celibato completo, guardaban por lo ménos cierta continencia periódica. Desde el tiempo de los patriarcas, Melchisedeck, rey de Salem y soberano sacrificador, se nos representa como un hombre sin familia, y los doctores de esta nacion convienen en que (1) todos los destinados á ocuparse en el ceremonial del templo y en el estudio de la Ley tenian siempre libertad para vivir en el celibato ó en el estado de matrimonio, y lo mismo sucedia con las mujeres que abrazaban la vida religiosa. Los mismos doctores aseguran que Moisés se separó de su mujer, sin admitir otra en su compañía, desde que recibió la Ley de las manos del mismo Dios, y se encargó del gobierno y direccion de su pueblo. Tambien se observa que Moisés ordenó en sus reglamentos respecto de los sacrificadores que los del turno próximo á officiar en

---

(1) Maimonides Halachistro th. c. 15. Mishna tit. Jabimoth. Maim. de fundam. leg. c. 7.

los altares estaban obligados á separarse de sus mujeres durante algunos dias. Despues de esto los profetas Elías, Eliseo, Daniel y sus tres compañeros eran mirados como perfectos modelos de la continencia. Lo mismo parece que sucedia entre los nazarenos (1) y en la parte más pura de la secta de los esenienses ó filósofos judíos, que Josefo y otros historiadores de aquellos tiempos nos los han representado como una nacion maravillosa que habia descubierto el secreto (estupendo por cierto) de perpetuarse sin casamiento, sin partos y sin relacion alguna con las mujeres (cosa tan increíble como poco hacedera).

Entre los egipcios sus vecinos, se sabe (2) que los sacerdotes de la diosa Cibeles, y la mayor parte de los que se ocupaban en el culto de sus divinidades, hacian voto de castidad, y que para poderlo observar exactamente se valian de tópicos simples refrigerantes que producian buen efecto para conseguirlo, si desde su infancia no estaban ya preparados por los cirujanos. Los gimnosofistas ó los que entre los indios profesaban la filosofia natural y moral, y los braermanes ó sacerdotes de la India (3); los gerofantes ó sacerdotes que presidian los misterios eleusinos de los atenienses (4);

(1) Pugio fidei. p. 76. Plin. lib. 5. c. 17. Solinus. c. 36. Euseb. Porphyr. de abstín.

(2) Los mismos autores que se acaban de citar en la nota.

(3) A Gell. lib. 1. c. 9.

(4) Epictet. Ench. c. 29.

una gran parte de los discípulos de Pitágoras (1) que habitaban en los desiertos, como los anacoretas del Cristianismo ; tambien muchos de los de Diógenes (2), los verdaderos cínicos, y en general todas las personas de ambos sexos destinadas al servicio de sus diosas vivian bajo las mismas reglas para observar la castidad (3). Habia en la Tracia (4) un número grande de religiosos asociados, á quienes respetaba todo el mundo por considerarlos virtuosos en extremo, disfrutaban muchos privilegios y vivian absolutamente sin mujeres. Se les daba un nombre muy parecido al de *creadores*, cuya denominacion hace sospechar, que el vulgo ignorante estaba en la creencia de que poseian un secreto para darse sucesores por diferente medio del creado por la naturaleza. Los autores, que se ocupan de esto, pretenden que los individuos de esta grande asociacion deben ser los que Homero califica con el título honroso de *hombres más justos que todos los demás*,

Aunque en el celibato de los paganos, que vivian en el estado religioso, hemos incluido las personas de ambos sexos, vamos ahora á presentar una ligera narracion de las mujeres solamente. Aquellos antiguos tenian segun sus creencias muchas vírgenes consagradas, y su cielo ideal estaba

(1) Arrian. lib. 3 c. 22.

(2) Teophrastus lib. de Nuptiis.

(3) Clem. Alex. Stromum. lib. 3.

(4) Porphyr. de abstin. l. 4. Strabo l. 7.

lleno de estas pretendidas castas ; Vesta , Minerva , Diana , las Musas , las tres divinidades mitológicas , conocidas con el nombre de Gracias , y otras , todas eran adoradas como patronas de la virginidad : sus templos y sus altares estaban servidos por mujeres que hacian voto de castidad . Entre los antiguos persas las que se destinaban al culto del Sol contraian la misma obligacion , de lo cual se halla una prueba en la historia de Artaxerxes (1). En la magnífica descripción del templo de Belo , en donde se veian ocho filas de columnas de mármol colocadas unas sobre otras , Herodoto dice , que en el piso más elevado de este suntuoso edificio habia una pequeña celda que habitaba una vírgen escogida entre las demás , á fin de que hiciera compañía á este Dios . Desde la fundacion de Atenas existia en esta ciudad un templo dedicado á Minerva , en el cual Justino edificó una casa para que la habitase una vírgen . La historia de las Vestales de los romanos bien conocida es de todo el mundo . La pequeña isla llamada *Sena* , situada en las costas de la Armórica , region marítima que fué de la Gália , era célebre en tiempos antiguos por haber entonces en ella un oráculo famoso guardado por nueve mujeres vírgenes , de las que se decia , que recibian gracias extraordinarias del cielo . Hay autores que llevan esta singularidad más léjos , pretendiendo que toda la isla estaba habitada solamente

---

(1) Justin.

(2) Topograph. lib. de Zepher.  
(3) Chron. Alex. Strabon. lib. 3.  
(4) Topograph. de Asia. l. 1. Strabo l. 7.

te por solteras, y que algunas de ellas iban en ciertas épocas á las costas de sus vecinos para conservar la especie en su isla; mas como todas no hacian estos viajes, es de suponer, que las viajeras serian elegidas por suerte: de manera, que si sucedia así, las que tenian la desgracia de sacar bolas negras estaban obligadas á ingresar en la pesada milicia expedicionaria, y á sacrificarse por la conservacion de aquella pequeña república.

Llegó á ser tan general entre los antiguos la costumbre de respetar á las mujeres consagradas, y de una manera tan distinguida, que cuando estas se presentaban en público todo el mundo les dejaba libre el paso. Si alguna cometia un crimen, y se la sentenciaba á muerte, no era permitido que los ejecutores de la ley le aplicasen el castigo, sin que fuese antes degradada, para considerarla ya excluida de la clase á que correspondia (1). Sus casas eran asilos inviolables para ellas, y todas las mujeres, tanto viudas, como las que se separaban de sus maridos, podian retirarse á estas casas, y vivir en ellas con toda seguridad, y bajo la condicion de que, estando ya vestidas con el traje que allí se usaba, cortados sus cabellos, y frotada la cara con cierta composicion de color moreno, se les prohibia tratarse con hombres (2); sin exceptuar padres, maridos é hijos; y si algunas veces se

(1) Sueton. in Tiberio c. 61. Tacitus l. 5. Dion. l. 56.

(2) Lycophron. Nicol. Leoricus de var. hist. l. 3 c. 43.

las permitia ver á estos, era con la expresa circunstancia de no abrazarlos.

En fin, el celibato hasta tuvo sus mártires entre los paganos, sus historias están llenas de ejemplos que pueden citarse para justificar, que hubo personas de ambos sexos que prefirieron la muerte á la pérdida de su castidad.

Todos los hechos que llevamos referidos, y otros muchos cuya relacion minuciosa seria cansada, estaban sostenidos por sus sentimientos y creencias, porque la virginidad era respetada en el paganismo como una cosa sagrada y divina. Los griegos daban el nombre de semidioses á los que hacian voto de guardarla (1), y los etimologistas latinos derivaron la palabra *caelebs* del nombre *caelum*, y decian *caelebs quasi caelestis*, esto es, hombre casi celeste. Se miraba esta virtud como una gracia sobrenatural, pues habia la persuasion de que los dioses no la concedian mas que como privilegio especialísimo.

Esta firme creencia de los antiguos sobre la grandeza de la virginidad, les obligaba á considerarla como una parte integrante de los sacrificios, y tanto era así, que no los daban por terminados completamente sin la intervencion de una vírgen. Podian principiarlos sin la asistencia de esta, á cuyo acto llamaban *libare*, pero no consumarlos, que era la ceremonia designada con el nombre de

---

(1) Festus.

*litare*. Decían que el estado virginal es lo que más nos aproxima á la divinidad, y que así como Dios lo halla todo en su esencia, por una bienaventuranza soberana (1), de una manera parecida las vírgenes, en vez de buscar vanamente su felicidad en otras criaturas, la encuentran en sí mismas, es decir, en su pureza, en su inocencia y en su integridad. Todos ellos sostenían que, si la naturaleza divina quería comunicarse algunas veces con la humana, esto no podía ni debía ser más que con una vírgen (2). Macrobio se expresa casi de la misma manera diciendo (3): «La unidad incorruptible de Dios no puede unirse á ninguna criatura que le convenga mejor que á una vírgen.» Escuchemos también á un autor platónico (4) desenvolver sus sentimientos sobre este género de vida, que lo ensalza con las frases siguientes: «La mayor grandeza y perfeccion para una mujer es conservar con cuidado la pureza de su cuerpo y la de su alma, porque tal estado le dá una superioridad sobre las demás personas de su sexo, puesto que la aparta de los falsos halagos y escollos del mundo; y teniendo sus miradas fijas en la vida espiritual, que le hace gustar todas las dulzuras de los verdaderos manjares, estos le llenan el corazon de sentimien-

---

(1) Plotinus l. 5. c. 4.

(2) Philo.

(3) Macrob. in somnio Scipionis.

(4) Naumachius.

tos divinos, y la ponen en estado de concebir meditaciones llenas de luz.»

Tal era el grado de elevacion que se daba á la virginidad en cierto tiempo entre los paganos, y á juzgar por las palabras de sus grandes hombres, debe concedérseles que en esta parte sus ideas eran sublimes, bellísimos sus sentimientos y sólida su creencia; pero esta sublimidad, belleza y solidez en la teoría, todo se reduce á la nada, si se busca la realidad en la práctica; porque si ellos entrevieron la excelencia de la pureza virginal, debemos creer que no la observaron, puesto que si se examina la vida privada de sus célibes y de sus pretendidas vírgenes, se hallará en la conducta de todos estos, si no desórdenes escandalosos, á lo ménos mucha farsa y una continua representacion cómica. Principiemos por sus diosas: Vesta, la más antigua de todas, ¿no estaba representada en su templo con un niño en sus brazos? ¿De dónde lo habia tomado? Tal representacion es sospechosa por más que digan los mitologistas. Minerva tenia á su Eritonio que casi siempre estaba á su lado, y siendo conocida su aventura con Vulcano, es de presumir que si algun derecho aparente podia darle la cualidad de vírgen, no debia atribuírsele la de intacta, que era su epíteto ordinario. Además se la consideraba como madre en los templos consagrados á su honor. Diana tambien tenia sus amigos, porque lo era suyo Hipólito, que despues se llamó Virbio, y tambien lo fué Endimion, á quien ella deseaba

verie dormido, porque le era muy satisfactorio mirarlo en tal estado: esto dice mucho y demasiado para una vírgen. Las Musas pasaban por unas coquetas descaradas, y Mirtilo citado por Arnobio (1) decia resueltamente, que tenian sumo gusto en obsequiar á Magaleon, hombre muy aficionado á la música y á la poesía, y que todas tuvieron hijos á los cuales nombraba uno por uno. Otras diosas podíamos citar para deducir lo mismo; pero terminaremos este párrafo diciendo, que en cuanto á sus dioses, los que ellos calificaban de vírgenes porque no habian tenido mujeres propias, no por esto fueron más moderados en sus pasiones; ejemplo de ello, Apolo, Mercurio y otros.

Respecto de los sacerdotes de la diosa Cibeles, estos tampoco podian ser modelos en el hecho de la continencia; pues á excepcion de los que la guardaban forzosamente, es decir, porque sus condiciones físicas así lo exigian, los demás eran mirados como hombres de una conducta poco regular en esta parte, si hemos de creer á Luciano, y á juzgar por los nombres *gallare* y *gallantes* con que se les motejaba, de los cuales se han derivado los nuestros *galantería* y *galantes*. Las Vestales, cuya castidad era tan vociferada, no estaban obligadas á observarla mas que hasta la edad de treinta años, y cumplida esta, volvian á entrar en sus derechos naturales; mas como su historia nos dice que va-

---

(1) Lib. 4 ad gentes.

rias de ellas eran castigadas por usar de estos derechos antes del término señalado, debe inferirse que no enterrarian vivas á todas las que se tomaban esta libertad, y que solamente se aplicaria tal castigo á las culpables, que por su torpeza no sabian vivir *si non caste saltem caute*. De sus filósofos con poco que digamos basta para comprender de qué modo vivian en el celibato, porque obrando de la misma manera que muchos de los que han abrazado este estado en todos los tiempos, ya se sabe á qué atenerse. Así, pues, sólo indicaremos que aquellos de nada se privaban, distinguiéndose únicamente de los demás hombres, en hallarse libres de las sagradas obligaciones, que son consiguientes al vínculo del matrimonio, del cual se abstentian mas bien por libertinage que por virtud.

Habiendo presentado hasta aquí una relacion de las diferentes maneras de considerar el celibato en los tiempos de la antigüedad, pasemos á examinarlo en los del Cristianismo; ocupándonos solamente del de las personas comprendidas en el estado religioso, por ser en este en donde se han hecho algunas reformas sobre tal género de vida. Seguiremos para ello á Moreri, y segun este autor, el celibato no está afecto por derecho divino á las órdenes sagradas; es decir, no hay ley divina que prohíba ordenar de sacerdotes á los casados, ni á los sacerdotes el que se casen. Era permitido á estos en el Antiguo Testamento el contraer matrimonio, y tener mujer despues de elevados á esta dig-

nidad, y en el Nuevo Testamento no dió Jesucristo precepto alguno sobre este asunto, y si quiere el apóstol San Pablo, en sus epístolas á Timoteo y á Tito, que los obispos y diáconos sean castos y continentes, no es mandamiento divino, sino un precepto apostólico; y además no se refieren al celibato estos textos de San Pablo, quien solamente prohíbe á los obispos el que tengan muchas mujeres á un mismo tiempo, ó sucesivamente: *Oportet Episcopum esse unius uxoris virum*. En las iglesias latina y griega se inhibió siempre á los promovidos al sacerdocio el casarse, ó volverse á casar despues de haber enviudado. El Concilio Ancirano dió á los que se ordenaban de diáconos, siendo solteros, la libertad para contraer matrimonio en adelante, con tal que al tiempo de la ordenacion declarasen que no querian obligarse á vivir en el celibato. No faltan autores que han dicho que en el primer Concilio de Nicea se trató de hacer una ley general del celibato para los obispos, sacerdotes y diáconos, á la que se opuso el obispo Paphnucio; pero tal historia pareció á muchos sospechosa aunque no hay razones bastantes para probar que es falsa. Por decretos de los papas Siricio é Inocencio se prescribió á los clérigos el celibato, y desde entónces fué general esta práctica en Occidente, en donde sólo podian ser obispos y ordenarse de sacerdotes y diáconos las personas no casadas, ó que se privaban del uso del matrimonio. No lo hizo así la Iglesia griega, en la cual no se puso dificultad

para que los casados pudiesen ordenarse de diáconos y de presbíteros y también ser obispos, con tal que la mujer fuese la primera, y no hubiesen casado con viuda. El Concilio *in Trullo*, cánon XIII, confirmó el uso de la Iglesia griega, en cuanto al permiso de tener las mujeres, con las cuales habían contraído matrimonio antes de ordenados, y aun les prohíbe dejarlas. La Iglesia latina no pidió á los griegos en el Concilio de Florencia, que dejasen este uso; si bien decretó que observasen continencia en el tiempo próximo á ejercer el ministerio sagrado, y sin embargo de este permiso, han guardado el celibato muchos sacerdotes griegos cuando monjes, y ha sido muy general el prescribir á los patriarcas y obispos que hicieran profesion de la vida monástica, antes de ser elevados á estas dignidades. Wiclef, los Ilusitas y Bohemios, y después de estos Lutero y Calvino, abrogaron en Occidente el celibato de los ministros de la Iglesia, y permitieron no tan solo á los ordenados el matrimonio, sino también que las personas casadas recibiesen las órdenes sacras. Ya habían seguido en otro tiempo esta misma doctrina Vigilancio y Joviniano.

Los principales Cánones, hechos en Occidente, sobre el celibato de los clérigos, son los que siguen:

El Decreto del papa Siricio del año 385, en su Carta á Himerio, Cánón VII, y en su Carta á los africanos, Cánón IX.

El del papa Inocencio en su Carta á Vitricio, Cánón IX.

El de San León á Rústico de Narbona, y el de la Carta 12 á Anastasio de Thesalónica, cap. 4, en la cual extiende el celibato tambien á los subdiáconos á quienes no comprendió la Ley de Siricio ni la de Inocencio, y por lo tanto permanecieron mucho tiempo sin estar inclusos en la prohibicion general, aunque el papa San Gregorio, segun el uso de la Iglesia Romana la hubiese establecido para los diáconos de la Sicilia en lo venidero, que antes seguian el uso de la Iglesia Griega.

El del Concilio de Elvira, año 504, Cánón XXXIII.

Los de los Concilios de Toledo, celebrado el primero de estos concilios el año de 400.

El del Concilio de Cartago del año 419, Cánón III.

Los del Concilio de Orange del año 441, Cánones XXII y XXIII.

El del segundo Concilio de Arlés en el de 452.

Los de los Concilios de Tours del año 461, de Agda del 506, y de Orleans del 558.

En fin, los Capitulares de los reyes de Francia y los Concilios celebrados en esta nacion en tiempo de Carló-Magno, de sus sucesores, y aun despues, y otros concilios de varias provincias de Occidente, todos prohiben que sea promovido al sacerdocio hombre alguno casado.

Los establecidos en la Iglesia Griega permitiendole á los sacerdotes y demás clérigos vivir con

sus mujeres, y prohibiendo casarse despues de ordenados, son los siguientes:

El Cánón IX del Concilio de Ancira celebrado el año 314.

El I del de Noecesarea.

El IV del de Langres.

Las Constituciones Apostólicas, l. 6. c. 17.

El XIII del *Concilio in Trullo*, y el XLVIII excluye de este permiso á los obispos, cuyas mujeres deben separarse de ellos y retirarse á un monasterio, ó hacerse diaconisas antes de que sus maridos sean elevados á la dignidad episcopal.

El Aviso ó Advertencia CXXIII de Justiniano.

Al principio si se casaban los clérigos obligados al celibato, no se les imponia más pena que la de ser depuestos, y el matrimonio era válido; porque no se consideraba la obligacion de guardar el celibato como proveniente del voto, sino de una ley eclesiástica. Despues ya se reputaron las Órdenes sagradas por impedimento dirimente del matrimonio, segun las Decretales de Alejandro III, *c. de Diacono et cap. ex Litterarum extra tit. qui Clerici vel voventes*. Lo dicho basta para formar una idea de las reformas que se han hecho en el estado de los clérigos respecto del matrimonio y del celibato. Pasemos á ocuparnos de la tercera y última parte.

Atendiendo á la extensa significacion que hemos dado al nombre célibe, puede establecerse la probabilidad de que el celibato durará tanto como

el género humano; pues aun cuando se obligase á que todas las personas viviesen siempre en el estado del matrimonio, y no se permitiese el de los viudos, la probabilidad existiria.

En efecto. La constitucion orgánica del hombre tiende á formar de él un ser vivaz, y aunque es cierto que las diferentes enfermedades que afligen al género humano arrebatan la vida á más de las nueve décimas partes de los nacidos antes de llegar á la vejez, eslo tambien que de los que se salvan, algunos llevan su longevidad hasta un término lejano, y por tanto es posible que siempre haya centenarios, ó á lo ménos personas de extrema vejez; siendo probable que la mayor parte de estas, regidas por las leyes invariables de la naturaleza, sufran las consecuencias de la decrepitud, y las que se hallen en este caso serán célibes todo el resto de su vida. Hemos dicho la mayor parte, y no todas, porque se han visto centenarios que han sido padres en una edad muy avanzada. Entre varios casos que podemos citar de esto mismo, nos concretaremos solamente á uno en obsequio de la brevedad. Un médico imperial llamado Cramers vió en Temeswar á dos hermanos, que el uno tenia ciento diez años de edad, y el otro ciento doce y ambos tuvieron hijos en estas edades (1).

Por ser la extrema vejez la que nos obliga á que seamos célibes forzosamente en su período de

---

(1) Valmont-Bomare en su Diccionario de Historia Natural.

la vida, se indicó al principio de nuestra historia, que nos asiste el derecho de tener en esta algún día un lugar en calidad de actores.

Hemos terminado la reseña histórica que nos proponíamos hacer del celibato, y habiendo visto las contrariedades y también buena aceptación que en los tiempos antiguos tuvo este género de vida, podemos decir que entonces se hallaba todavía en brazos de la naturaleza su nodriza; estado muy distinto del alto grado de perfección en que generalmente le vemos en nuestros días. Este cambio en él no es extraño, porque el de hoy es obra de la gracia del Cristianismo, y el de aquellos tiempos no era más que el aborto imperfecto de una naturaleza desordenada, corrompida y disoluta, triste desprecio del matrimonio y de la virginidad.

FIN.



